

yo llamo tibieza, no ignala en la malicia al pecado mortal, sin embargo, ese desprecio produce las más funestas consecuencias: disminuye la afición á las cosas del cielo, aminora la intensidad del afecto para con Dios y amortigua insensiblemente, si no lo apaga del todo, el fuego de la divina caridad. Ideas sublimes de la fe, reflexiones saludables, santos pensamientos, fervorosas aspiraciones, retiro interior, oraciones afectuosas, lecturas provechosas, circunspección en el hablar, órden en las acciones cotidianas, delicadeza de conciencia; todo desaparece. Entregado á las cosas exteriores, puede decirse que el hombre ya no se pertenece á sí mismo: á tal extremo conduce la tibieza, ó sea el menosprecio con que solemos mirar cuanto se refiere á nuestro progreso espiritual. Y ese daño, ese daño inmenso que la negligencia causa á nuestra alma ¿es á lo ménos bastante sensible para atemorizarnos? ¿lo vemos siquiera? No por cierto; y esta es nuestra mayor desgracia. Vivimos en la mayor seguridad, en la confianza más absoluta: siguiendo el sendero trazado por las costumbres generales y por nuestros propios hábitos, hacemos hoy lo mismo que ayer, y haremos mañana lo mismo que hoy; giramos siempre dentro de un mismo círculo de intereses y afectos, cultivamos las mismas relaciones, nos dedicamos á los mismos negocios, practicamos los mismos ejercicios de piedad y religión, procedemos en todo con igual uniformidad, sin considerar que si nuestras acciones son malas, debemos corregirlas, y si son buenas, debemos procurar que sean aún mejores, más perfectas y más santas.

Esa vida uniforme, esa constante reproducción de obras comunes é idénticas es un sueño, un letargo funesto que paraliza las fuerzas de nuestro espíritu. ¿Cuándo será que despertemos de él y nos digamos interiormente: ya es tiempo, ya es tiempo en verdad, de pasar del mal al bien, de lo bueno á lo mejor, de lo mejor á lo perfecto? Todo me recuerda y advierte que esta vida es para mí una cosa transitoria, que llegará la hora de la muerte, y entonces las buenas obras serán mi único patrimonio. Ahora bien, ¿qué caudal de obras buenas he acumulado para que me sirva de mérito en aquella hora suprema? No tengo más que los frutos del vicio, que me amenazan con una próxima maldición; carezco de virtudes, de aquellas virtudes dignas de la corona de justicia con que se premian los esfuerzos, la perseverancia y los progresos del alma verdaderamente cristiana: por tanto me expongo á comparecer ante el tribunal de Dios con las manos vacías, como el siervo perezoso del Evangelio. Voy, pues, á mudar de vida: lo digo con resolución y para no retractarme jamás, oh Dios mío, mediante el auxilio de vuestra gracia. Aunque me sea

precisado á repetir unos mismos actos por razon del estado en que os habeis dignado colocarme, los practicaré de manera que concurren á vuestra mayor gloria y á mi mayor perfección. Me propongo ser en adelante cada vez más celoso en vuestro servicio, más caritativo para con el prójimo y más atento en vigilar los movimientos de mi corazón. Esto es lo que deseo, lo que me propongo y lo que os pido.

Llevemos á cabo, hermanos míos, estas cristianas resoluciones, acrecentemos continuamente el caudal de nuestras virtudes, y entonces el manantial de las divinas gracias, léjos de agotarse, se hará más y más copioso para nosotros; y si á pesar de nuestros buenos propósitos, cometemos todavía algunas faltas, éstas no serán bastantes á desalentarnos, pues merecerán la indulgencia de Dios, que perdona á los que de veras le aman. ¡Ojalá que estas saludables reflexiones contribuyan á alentarnos con la firme esperanza de poseer despues de la presente vida los bienes de la eternidad! Amen.

PRÓJIMO; véase: AMOR AL PRÓJIMO, y CARIDAD.

PROMESAS DE DIOS Y DEL MUNDO; véase: BANDERAS (*las dos banderas*) y MUNDO.

PROPAGACION DE LA FE; véase: FE.

## PROPIEDAD.

(EL DERECHO DE)

### I.

*In ardore vultus tuis reseris pane, donec  
revertaris in terram de qua sumptus es.*

Mediante el su or de la rostra comerás el pan, hasta que vuelvas á la tierra de que fuiste formado.

(GEN. III, 19.)

Estas palabras, mis queridos hermanos, á la vez que proclaman la ley del castigo y de la expiación, consagran la ley no ménos respe-

table del trabajo; y por el trabajo la ley de la propiedad. Tú vertebrás en el surco tus sudores laboriosos; palabras que parecen decir: observarás el doloroso precepto del trabajo, que es tu castigo y tu rehabilitación; tu prueba y tu gloria; tu pena y tu nobleza; y á trueque de ese trabajo, de esa fatiga, de esos sudores santificados, recogerás tu pan, el pan de tu mujer y el de tus hijos. Ese pan será tuyo, tú lo poseerás como un bien sagrado, inviolable; como una propiedad santamente adquirida por el trabajo y legitimada por el trabajo; una propiedad á la cual tienes perfecto derecho; derecho pleno, de hacer que los demás la reconozcan por tuya, de defenderla, mejorarla y transmitirla á tus descendientes.

Así pues, hermanos míos, ved como lo duro y severo que esas palabras encierran para nuestros oídos, queda mitigado por su significación clara, evidente, incontestable y lógica. En la actividad aseguran el descanso, en el trabajo una garantía, una santa emulación en la cosecha, el regocijo en la hora de la muerte; dándonos, por fin, el derecho de legar á nuestros hijos, con el pan, el surco, el campo y la cabaña; el campo y la cabaña en donde hemos laboriosamente sembrado, multiplicado y conservado el pan. El amor al trabajo, afirmando la legitimidad de la posesión, funda de esta manera la propiedad.

Mas ¡ay! el pecado había entrado en el mundo. El hombre caído se dejó corromper por las pasiones, que bien pronto se apoderaron de él. La pereza, el egoísmo, la envidia, la voluptuosidad, acogidas y escuchadas por la primera familia, pasaron como herencia á las familias siguientes, y declararon en todo tiempo una guerra sangrienta y obstinada á las dos supremas leyes impuestas por la justicia y la misericordia eterna, á la ley del trabajo, y á la ley ó al derecho de propiedad.

La guerra existe todavía, y existirá siempre. A veces quedan vencidos y desarmados los brazos de la explotación y del pillage, pero nunca serán encadenados. ¡Ah! el géneo del mal subsistirá hasta el fin de los tiempos como una sangrienta y perpétua amenaza contra el orden, la seguridad, la paz y la felicidad, tanto de las familias como de los Estados.

Después de las espantosas convulsiones que hemos presenciado, y á pesar de la aparente calma de que hoy disfrutamos, ¿no creéis, hermanos míos, muy del caso predisponer á todos los hombres á que reconozcan el derecho y el deber; no estimáis muy del caso ilustrarles acerca de ese principio tutelar de los imperios, que todos los pueblos, en sus idiomas y sus leyes, han llamado el derecho de *propiedad*?

¿Acaso habrías olvidado las osadas tentativas que sembraron el espanto por do quiera? Harto sabéis lo que todavía se repite en voz muy alta. Hé aquí, hermanos míos, lo que me inspira la idea de hablaros hoy del principio de propiedad. En la primera reflexión os demostraré por qué se ataca la propiedad; en la segunda os enseñaré el modo de defenderla. Pidamos ántes las luces del Espíritu Santo por la intercesión de María Santísima. A. M.

1. El error, que desde el origen del mundo ha combatido el derecho tutelar de la propiedad y ha procurado anonadar su noción en todas las almas, ha tomado, según los tiempos y los pueblos, diferentes formas, y se ha servido de un lenguaje distinto que estuviera en relación con las pasiones y preocupaciones del momento. Hasta ha cambiado de nombre, y usurpado el privilegio del progreso; pero bajo los diferentes nombres que ha tomado, bajo sus variables fórmulas, hallareis por do quier, y siempre, el mismo pensamiento, la misma pretensión, la misma voluntad; y vereis que ora en nombre de la fuerza del despotismo, ora por medio de la anarquía ó de la tiranía de leyes injustas, ha persistido siempre en el horrible proyecto de apoderarse del bien ajeno, de su campo, su casa, sus animales, sus parques, unas veces para repartirlos entre todos, otras para establecer el dominio universal del Estado, y hasta para convertirlo en arrendamiento á favor de brazos sin trabajo, de obreros sin bienes, y, lo diré? de ociosos ó viciosos sin pan y sin vestidos. El comunismo ó el socialismo, tal es la palabra genérica que resume sin ambages, pinta con claridad estos perjudiciales errores, y expresa en un solo nombre las varias formas de que se ha servido en el curso de los siglos, para diseminarlos y arraigarlos en medio de pueblos engañados.

¿En qué consiste, pues, el comunismo?

¿Es una doctrina? No, seguramente. Una doctrina no tiene razón de ser, no tiene fuerza, autoridad, influencia ni vida, á no encerrar en sí la verdad, ó parte de ella: en este caso, se atrae á algunos que se declaran á favor suyo, excita el entusiasmo é inflama á corazones de sentimientos generosos que la fe inspira. Ahora bien: ¿qué verdad, ó qué fracción de verdad nos presenta el comunismo? Ninguna. Formula quejas, profiere amenazas, pero no enseña nada; de suerte, que los mismos que lo predicán, no tienen pretensión alguna de que se le considere como doctrina. Nadie ignora, además, que no sería posible creer en esta doctrina, puesto que para apreciarla en toda su monstruosidad, basta interrogar á nuestros instintos como á

nuestra razón, á nuestra vida individual lo mismo que á la vida de los pueblos; en una palabra, á la conciencia, la filosofía, y la historia.

En efecto, el instinto invencible del hombre, tan respetable en sí; pero que hacen más respetable é indestructible el amor paternal, la responsabilidad, y las solitudes de la familia, dice en alta voz, que el producto del trabajo es sagrado é inviolable; que pertenece todo entero al trabajador y á sus hijos. Todo el mundo, en nombre de la conciencia humana, proclama la ruina de la familia, la destrucción de todo afecto al trabajo, si en nombre del Estado ó del pueblo, se arrancase algun día á alguien el producto de su trabajo. La indiferencia y la apatía emboratarían entónces los corazones, la pereza condenaría los brazos á un descanso estéril, y los hijos de ese pueblo maldito, hechos mendigos hambrientos, intimarían al Estado la creación de nuevos recursos para mantenerse y aljarse. Tales son las consecuencias lógicas, los resultados inevitables que la conciencia y el instinto de la familia aseguran de antemano á la aplicación de ese terrible error, si la Providencia permitiera algun día que se realizase.

Los pueblos han contestado, á ese grito de la conciencia humana, y todos, desde el origen de los tiempos, se han abrigado bajo la ley tutelar y protectora de la propiedad; ley escrita al frente de todas las civilizaciones, que han mirado siempre la distinción de mio y tuyo como el fundamento sólido del porvenir. Bajo este respecto, la opinión de los legisladores tanto sagrados como profanos es unánime; todos hablan el mismo lenguaje, y el historiador que busca en el pasado ilustres testimonios á favor del derecho de propiedad, puede invocar sucesivamente á Moisés y á Solón, á Numa, á Licurgo, á San Pedro y á San Pablo.

Ya sé que se cita á los espartanos, y que algunos, fundándose en ciertas prácticas, quieren hacer de la Lacedemonia el precursor y el prototipo de los pueblos comunistas. Pero toda su historia protesta contra esa falsa interpretación de sus leyes, y sin duda hubieran arrojado vergonzosamente de su territorio á quien les hubiese dicho: Estais obligados á dividir vuestras comidas y vuestros bienes con los ilotas. No, lo repito, los espartanos, bien que alteraron algun tanto el principio de propiedad, no lo negaron nunca.

Tal es, pues, el comunismo: no tiene punto de partida formal; no presenta ninguna verdad ni siquiera una fracción de ella; no derrama ninguna luz, ni se apoya en sentimiento alguno que le hagan vivir en la memoria de los hombres; y como no se manifiesta sino

por amenazas sangrientas y gritos de muerte, desde la cuna de las sociedades humanas ha sido condenado por la conciencia indignada del hombre, por el instinto de familia, por la razón escrita de los pueblos, y lo ha sido lo mismo bajo la tienda de las tribus nómadas, que en el seno de la risueña Atenas, y en las graves asambleas del foro de la capital del mundo. ¡Ah! para combatir é infamar ese error feroz y funesto, se han reunido en un mismo y vivo sentimiento la indignación más legítima, la conciencia, la filosofía y la historia. Digámoslo en una palabra; el comunismo, ha sido, es y será siempre el espanto de todas las naciones.

Y sin embargo, ese monstruo vive, turba y agita el mundo. ¿Qué misterio es este? ¿Se dirá que es efecto de una gran locura? No; porque se pueden suponer dos, tres, ciento, novecientos cerebros desorganizados; pero no es posible que esta plaga moral se extienda por contagio á miles de hombres. Ahora bien: el comunismo es anunciado, difundido, vulgarizado por millares de hombres de todas razas, lenguas y países; ha inspirado á célebres oradores en las tribunas nacionales; ha guiado la pluma de escritores serios, y de reconocido talento; ha cautivado las pasiones de numerosas masas que batían palmas y aplaudían con entusiasmo al oír las revelaciones de los ministros y predicadores de tan horrible error. Pregunto otra vez: ¿qué misterio es este?—Hélo aquí: el comunismo, no cabe duda, es absurdo por sí mismo; pero contiene algo racional, algo motivado, que fomenta poderosamente su rápida difusión y prepara su triunfo. Este algo consiste en los bienes que promete, en los goces que asegura, en los sueños que inspira, en la fiebre, en fin, que comunica; fiebre de ambición, de envidia, de cólera, de destrucción, de desesperación y de venganza. Hé ahí el secreto de su fuerza y de su persistencia. Excedridad, sinó, á esos corazones engañados, interrogad á esas conciencias alucinadas, descendad al fondo de esas almas impacientes que propagan la idea del comunismo, y en ellos descubriréis los caracteres de un delirio calenturiento, de una enfermedad moral, cuyos progresos, por desgracia, ván todos los días en aumento, á pesar de los paliativos con que se la combate, y á despecho de las lecciones amargas y sangrientas que les da la Providencia.

¿Es acaso la propiedad misma, como se la acusa, la que pone las armas en las manos impacientes por destruirla? Escuchad, y luego juzgareis.

La propiedad, en su noción verdadera y elemental, ha dejado de ser comprendida, lo mismo por los que la atacan que por los que la

defienden. Hoy por hoy, ricos y pobres, hombres de órjen y comunistas, todos, ó casi todos, abusan de la propiedad.

Me explicaré: Generalmente se cree que la propiedad dá y conserva el derecho al goce exclusivo, absoluto, sin participacion, sin beneficios, sin amor y sin misericordia; que ha sido establecida únicamente para procurar á sus dueños todos los goces, soñados por su imaginacion, y buscados con ardor, sin cuidarse de los pobres y de los hambrientos y abandonados. En otros términos, se pretende, que el derecho y el objeto de la propiedad, consisten, ante todo, en procurar las satisfacciones y los goces inherentes á la posesion. ¡Error! ¡hermanos míos, error profundo y completo! Porque si la propiedad es ese derecho brutal al goce absoluto, ciego y sordo para los otros, decidme, ¿qué será entónces de la pobreza, su término opuesto? Para ser lógico y consecuente hemos de afirmar que la pobreza es el derecho de padecer.—Pero quien dice derecho, dice ventaja, bien, riqueza, y sería por cierto una irrision insolente elevar á axioma: *que la pobreza es el derecho de padecer*. ¿Qué es, pues, entónces? Porque, al fin, la definicion de la propiedad lleva consigo la definicion de la pobreza. ¿Será preciso, por lo tanto, considerar la pobreza como el derecho de padecer? ¡Justos cielos! ¡qué blasfemia! ¿qué lábios se atreverían á proferirla? ¡Cómo! ¿Dios habría criado á unos hombres tan solo para gozar, y á otros para sufrir; á unos para poseer sin caridad, sin limosna, y á otros para gemir sin alivio, sin simpatía, sin merecer la compasion de nadie? ¿Dios habría predestinado á aquellos á la opulencia incommunicable, y á los otros á la miseria perpétua, y los habría puesto frente á frente como dos ejércitos enemigos, irreconciliables, y para siempre hostiles? No; Dios no ha hecho dos castas semejantes, no ha dado en herencia á los unos las lágrimas y las privaciones, ni ha reconocido en los otros el derecho homicida del egoismo; Dios no ha establecido la sociedad humana sobre una base tan injusta, ni ha echado en medio de los hombres una levadura de discordias, de odios y de guerras sangrientas; nó, Dios no la ha hecho, ni pudo hacerlo, porque no ha dicho ni pudo decir, *que la propiedad es un derecho brutal, absoluto, ciego y sordo*: máxima paradójica é impía, cuyo corolario lógico y fatal, pero no ménos paradójico é impío sería este: *La pobreza es el derecho de padecer, el deber de sufrir*.

Vosotros, amados hermanos míos, comprendéis sin duda todo lo que tiene de desastrosa la nocion que acabo de explicar, nocion que eterniza la envidia, el odio, la amargura y la guerra de aquel que

nada tiene contra el que posee: nocion que desarma al rico en frente de la expoliacion. Porque, decidme, ¿con qué discursos convencionales al miserable, al expoliador, que apelará á la fuerza abierta, ó á la fuerza hipócrita de leyes odiosas para arrebatarnos vuestros bienes? ¿Invocaríais contra él los principios tutelares de la propiedad? Pero estos principios ¿no serían entónces emitidos por el egoismo y el culto del goce absoluto? Los miserables, pues, podrían contestaros: nosotros somos más numerosos que vosotros; nos constituiremos legisladores, y, en nombre de la ley, lo trasformaremos todo en provecho nuestro y abrogaremos, si es necesario, las leyes que habeis confeccionado para defender vuestra riqueza. ¿Les recordaréis las leyes tan suaves, tan verdaderas, tan puras del Santo Evangelio? ¡Ah! ellos tomarán el libro divino, os leerán sus sagradas páginas, y, en nombre de Jesús os probarán hasta la evidencia, que el Salvador de los hombres nunca ha reconocido en la propiedad el derecho exclusivo, absoluto, sin caridad, sin amor, sin hacer participantes á los otros de los goces que la propiedad asegura.

2. Jesucristo nos dá la nocion verdadera de la propiedad, y con ella nos ofrece los medios de defenderla. ¿Cual es, segun las sagradas Escrituras, la idea verdadera, la idea aplicable de la propiedad? Yo leo en San Juan: «Quién tiene la sustancia de este mundo, y viendo á su hermano en necesidad, cierra las entrañas para no compadecerse de él: ¿cómo es posible que resida en él la caridad de Dios?» (I. Ep. c. m. 17).

Ved por donde, segun el apóstol, y os suplico que os fijéis en esta expresion significativa, la propiedad es *la sustancia de este mundo*, sobre la cual está establecido y vive el mundo, es decir, la sociedad toda entera, los ricos y los pobres, los grandes y los pequeños. Esta palabra, *sustancia*, San Pablo la empleó tambien cuando dijo, *que la fé es la sustancia de las cosas que esperamos*. Estas palabras contienen toda la doctrina de ambos apóstoles sobre el misterio de la vida del alma y de la vida del cuerpo. Sí; el hombre se sostiene con dos sustancias, la una, que es la vida, la fuerza de su alma; la otra, que es la vida, la fuerza de su cuerpo; la una, que dá la vida eterna del alma; la otra, que sostiene la vida temporal del cuerpo. En otros términos, la fé y la propiedad, hé aqui las dos columnas inquebrantables de la sociedad cristiana, las dos riquezas, las dos fuerzas necesarias al cristiano. Y la primera consecuencia, en lo que concierne á la propiedad, es esta: El hombre que se alimenta de la doctrina cristiana ha de considerar la propiedad, cuyos productos debe arreglar y distribuir, como un tesoro que la divina Providencia

ha confiado á sus manos fieles, y del cual, en nombre de la justicia y de la caridad, debe hacer participantes juntamente con su familia y los suyos, á sus hermanos que gimen en el dolor y en la pobreza. El cristiano rico, dueño legítimo de sus bienes delante de la ley, la sociedad y la religion, siempre deseará de todo corazón socorrer á los pobres, que le bendecirán como el arrendatario de la Providencia, y merced á la caridad fecunda, comprenderán las condiciones sublimes y respetables de la propiedad. La segunda consecuencia será la reconciliación del pobre con el rico, la union estrecha y fraternal que reinará entre ellos y confundirá sus vidas. El goce nada tendrá de exclusivo, de duro, de cruel ni de absoluto; en el banquete de la vida se sentará el que posee y el que nada tiene; por manera, que si en la frente del primero brilla la virtud de la caridad tierna y fraternal, en la frente del segundo se verá pintado el más vivo y verdadero reconocimiento, y en ambos se olerá la fé en un mismo Dios, en un mismo Padre, quien, desde su trono de gloria, bendice al rico que dá, y al pobre que recibe.

Pues bien; yo me atrevo á afirmar con toda la autoridad de mi sagrado ministerio, que esa idea cristiana de la propiedad, esa aplicación afectuosa de los bienes que procura, la pone por su propia virtud al abrigo de todo ataque, levanta entre ella y sus adversarios un muro que éstos no podrían jamás derribar; porque, en fin, ¿qué lado débil puede ofrecer el cristiano rico, que acaricia al pobre, le consuela, le alimenta y le abraza? En verdad, no acierto á verlo. ¿Qué puede envidiar el pobre al cristiano rico, que libre y espontáneamente le hace oficios de padre y de bienhechor? Lo ignoro. ¿Será el placer? El placer! Pero el cristiano, por rico que sea, ha dejado acaso de ser hijo de Adán, hijo de esta raza que gime, dice San Pablo, y no cesa de sufrir como en los dolores de parto? ¿No está sometido á las penas del cuerpo y del espíritu, inseparables de la condicion humana? ¿Por ventura la enfermedad respeta su morada? La muerte, corriendo las cortinas de seda que protegen la cuna de su hijo, ¿no le arrebatada cada dia el más caro de todos los bienes, por quien sacrificaría gustoso cuanto posee? ¿El placer del rico! ¡Oh! escuchad sus suspiros, oid sus lamentos, y confesad, que en su vida, como en la del pobre, los placeres son excepciones pasajeras y muy raras, reemplazados siempre por angustias, alarmas, amarguras, que velan sin tregua ni descanso en la cabecera de su cama.

Además, su vida es laboriosa y consagrada toda entera al cuidado de aquellos que alivia. Por la mañana distribuye las horas, y con tierna solicitud señala el tiempo que ha dedicar á los expósitos, á las salas

de asilo, á las juntas de beneficencia, á las visitas de enfermos, etc. Su actividad se extiende á todo, y la caridad le trasforma en obrero ocupadísimo, afectuoso, infatigable.

Finalmente, es necesario decirlo todo: el rico verdaderamente cristiano siente el aguijón de la penitencia y de la mortificación; como verdadero discípulo de Cristo, castiga su cuerpo y huye del mundo, de sus goces y placeres. A las magnificencias del teatro prefiere la pompa de las ceremonias religiosas; á los bailes voluptuosos y lascivos sustituye las reuniones de familia, las lecturas piadosas, las inocentes recreaciones.

¿Por qué, pues, envidiarle sus bienes, sus campos y su casa? ¿Sería, acaso, hermano mio, porque tú careces de casa, de rentas, de riquezas? Pues bien, escucha esta última reflexion, y dá gracias á N. S. Jesucristo, porque salvando la propiedad, ha salvado al mismo tiempo, regenerado y glorificado tu pobreza. Si; N. S. Jesucristo ha salvado en el pobre, no solo la dignidad de hombre, levantándolo hasta él, sino su vida corporal y la de sus hijos, inspirando en medio de su pueblo la virtud de la caridad, que el Apóstol llama la más grande de todas las virtudes: *major autem charitas.*

Cumpliéronse los tiempos; la obra de la redencion se acerca: el *Verbo eterno va á hacerse carne.* ¿Dónde descenderá? En el palacio de los césares de Roma, ó en Atenas, la graciosa capital de Grecia, patria de las artes, cuna de los grandes hombres, y reina del mundo por el génio? No, hermanos míos, sino en la Judea: en un establo de Belen nace el Salvador del mundo; pobres pañales cubren apenas su desnudez; animales y pastores son sus cortesanos. Mas tarde, comerá el pan con el sudor de su frente; padecerá frio, hambre y sed, y no tendrá dónde reclinar la cabeza. El Hijo de Dios, á su venida, encuentra al pobre abatido, humillado, sacrificado en los circos y en los coliseos; vé sus espaldas magulladas por el látigo; le halla anonadado bajo los desdenes de un menosprecio general; y se hace pobre y el más pobre de los pobres para glorificar la pobreza, y hacer que los hombres, prosternados á sus piés, la veneren en su persona. ¡Ah! desde este admirable misterio se ha visto á los hombres más grandes entre los grandes, humillar el orgullo de sus diademas delante de los pobres amigos de Jesucristo, lavarles los piés, y servirles en la mesa por sus propias manos. Se ha visto á los príncipes de la ciencia renunciar á la gloria del mundo, y ocultar bajo los girones de una pobreza voluntaria los magníficos descubrimientos de su génio. Se ha visto en Asis, al rico Francisco despre-

ciar sus bienes, abrazar con pasión la pobreza, comunicar el fuego celestial que ardia en su corazón a millones de discípulos, quienes, á imitación suya, han cantado de un polo á otro, y por espacio de seis siglos, cánticos de amor á la santa pobreza. Tal es la dignidad del pobre entre los verdaderos cristianos; su pobreza es un título de nobleza, una especie de filiación divina, un misterioso parentesco con Cristo, Rey de los reyes. Decidme, pues; ¿qué puede envidiar al rico el pobre tan elevado por Dios?

Con su dignidad personal Jesucristo quiso además asegurar al pobre el pan de cada día, que pide al Padre que está en los cielos, con las mismas palabras con que el Salvador le enseñó á pedirle. Desde hace diez y ocho siglos la caridad cristiana se lo asegura bajo mil formas, diferentes. Del tiempo de los apóstoles datan las fundaciones de hospitales, las colectas á domicilio, las congregaciones de caridad, las ropas para los necesitados, las sopas gratuitas para los obreros sin trabajo, las cajas de ahorros y de socorros mutuos, instituciones esparcidas en el mundo que lo envuelven como vasta red. La Providencia, que vela sobre el pobre, parece que ha impreso por sí misma el sello de duración á esas instituciones de caridad, puesto que han resistido á la invasión de los bárbaros, atravesado los siglos del feudalismo, afirmado las instituciones gigantescas de la Edad media y de nuestros días, hasta convertirse en instituciones sociales y públicas, que forman la única esperanza de las almas inquietas por lo porvenir. Los corazones y las almas, por largo tiempo separados sobre cuestiones graves, vendrán al fin á encontrarse en el terreno neutral de la caridad cristiana. El amor á los pobres reúne los elementos dispersos de una nueva coalición, cuya misión de reconstruir y salvar las familias y las casas de los desgraciados es invocada por do quiera como el único y supremo medio de salvación. ¡Santa coalición de las almas, que constituye la vida, la potencia y la energía del mundo! ¡Santa coalición, que envía las lágrimas de los que lloran, abriga bajo los techos de la caridad á los desgraciados sin asilo, y con el pan de cada día, enciende en las almas las luces divinas que disipan todas las nubes, los dulces sentimientos de amor que apresuran la reconciliación tan vivamente deseada! ¡Santa coalición, cuya cadena magestuosa se extiende desde el Calvario hasta el umbral de la puerta de cada iglesia, dando al sacerdote el derecho de decir á los enemigos de la propiedad: Vosotros pedis á favor del pobre respeto y pan; pues bien, entrad en el templo, y allí, en aquel altar, contemplad la santa víctima que fundó en la tierra y sostendrá hasta el fin de los tiempos las dos

grandes escuelas abiertas á las generaciones humanas: la escuela del respeto y la de la caridad.

Tal vez se nos contestará; reconocemos de buen grado que el Evangelio manda honrar al pobre y practicar en su favor la virtud inagotable de la caridad. Pero el caso es, que las riquezas frecuentemente echan á perder las almas y endurecen los corazones; y si quereis prestar oídos á las quejas y agravios de los pobres que se levantan en torno vuestro, os convencereis de que no todos los ricos son cristianos.

Indudablemente existe ese escándalo; es uno de aquellos escándalos que segun Jesucristo habrá siempre en el mundo; es la decadencia, la concupiscencia que pesan sobre la debilidad del hombre, turban su espíritu, extravían sus sentidos y quebrantan su voluntad; pero, tenedlo entendido, ese escándalo no debilita la bella y consoladora doctrina de la Iglesia sobre la propiedad y la pobreza. Me parece haber probado, que Jesucristo proporcionó á los ricos el medio de salvar la propiedad, haciéndola bendecir del pobre; y que si los ricos cumpliesen con los deberes que les impone el catolicismo, la sociedad no sería más que una gran familia, cuyos hijos se mancomunarian para orar, gemir, regocijarse y consolarse mutuamente. Esto nos basta; querer exigir más de una religión que no posee otras armas que la persuasión, la verdad, y el amor, sería desconocer el espíritu del cristianismo, y echarle en cara como un crimen lo que constituye su gloria; nó; no recurre nunca á la violencia ni á la fuerza para gobernar las almas, sino aguardar con paciencia á que los pueblos, para su felicidad, escuchen sus ruegos.

En cuanto al rico olvidado de sus deberes sagrados, además de la justicia eterna, que no desafiárá siempre, vé que le aguarda en su lecho de muerte con este terrible anatema: Vé, maldito, tuve hambre, y no me diste de comer; tuve sed, y no me diste de beber; estuve desnudo, y no me cubriste; estuve encadenado, y no me consolaste; enfermo y moribundo, y no me visitaste; vé, maldito, á las llamas vengadoras del infierno; el mal rico, digo, ve que la inexorable justicia de Dios empieza ya á castigarle acá bajo con las inquietudes, las angustias, los remordimientos que le destrozan, le torturan y le envenenan en sus momentáneos y egoistas gozos.

Mas hemos de decirlo todo, si queremos que los hechos no acusen nuestro silencio. A Dios gracias, todavía es considerable el número de ricos que son verdaderos cristianos. Si la gratitud y los homenajes merecidos no los designasen todos los días á la estimación general, los ataques apasionados contra sus limosnas lo demost-

rían claramente. ¡Ah! el espíritu del mal no se equivoca: ha visto que los actos libres, inteligentes, espontáneos, generosos de estos ricos mantenían la concordia entre el rico y el pobre, y ha inspirado esa extraña repulsión, esa celosa influencia, cuya última consecuencia ha sido hacer que el Estado administrara, regentara, organizara los socorros y las limosnas de la caridad de los hijos de Dios. ¡Oh, cruel habilidad de los enemigos de la cruz! Sabiendo que el Estado, cuerpo abstracto, no puede exigir ni recibir ningún reconocimiento, que los protegidos no están obligados á ninguno de los nobles sentimientos que dilatan el corazón por la generosidad del que dá, y la gratitud del que recibe, han tratado de herir la limosna individual que mantiene relaciones afectuosas entre el rico y el pobre; han designado á las iras populares la mano, que dando con santo pudor y tierna delicadeza, es la única que consuela sin humillar. ¡Oh cristianos ricos, levantaos! no permitáis esta guerra fratricida, y por medio de vuestras limosnas haced reinar entre nosotros el amor, la concordia y la paz. Si la riqueza se hace cristiana, la sociedad le deberá una vez más su reposo y la estabilidad del orden; por el contrario, si persevera en las tradiciones egoistas de la antigüedad pagana, y no comprendiendo sus verdaderos intereses, rehúsa oír la verdad, vendrá un diluvio de males... Pero no; una nueva arca flotará sobre las olas tumultuosas, y esta arca abrigará en su seno al nuevo Noé, á la santa familia predestinada á distribuir el oro y los beneficios de la caridad.

¡Ricos según el corazón de Dios! sed desde este día esa familia protectora, trasmidid á las futuras generaciones la idea cristiana de la propiedad; y los que vean vuestras virtudes y vuestro desprendimiento, señalándoos á vosotros y á los pobres que habreis asistido, dirán: ¡Mirad, como se aman! Así sea.

---



---

## PROPIEDAD.

(DERECHO DE)

---

### II.

*Non furtum facies.  
No hurtaras.*

(Exon. xi, 15.)

La propiedad es una de las bases de la sociedad; sin embargo, se trata de destruirla en nombre del interés del género humano. Es preciso, se va diciendo, poner un término á la desigualdad que reina en el mundo, en la repartición de bienes. Hay hombres que se mueren de tédio en la abundancia, y que despues de haber saciado sus pasiones, no saben qué hacer con lo que les sobra, mientras que muchos otros desfallecen en la miseria, y más frecuentemente en la inacción. ¿No es esto un abuso horrible? ¿Puede tolerarse por más tiempo que los unos lo tengan todo, y los otros deban contentarse con tender la mano y reunir, con el nombre de limosna, la migajas que quiera dejar caer el rico de su mesa y de su lujo? Es preciso destruir esta fuente viva de toda injusticia y de toda miseria. Esto es lo que algunos van repitiendo; y es preciso defender y justificar la propiedad. Vamos pues á demostrar que las sagradas Escrituras consagran el derecho de propiedad, y á combatir las objeciones de los que quisieran destruirla. Pidamos ántes los auxilios de la gracia. A. M.

4. El Sinai arde, tiembla bajo el peso de las grandezas que sombream y cubren su cima: ruidos misteriosos y solemnes anuncian la presencia del Señor de los cielos. Dios habla. Óigole condenar la idolatría, el falso testimonio, el adulterio, la fornicación, el homicidio... ¿y la propiedad, pues? La propiedad, carísimos hermanos, léjos de condenarla, la toma bajo su protección, y prohíbe que á ella se toque con un mandamiento expreso: *No hurtarás, no codiciarás la casa de tu prójimo, ni desearás su mujer, ni esclavo ni*

*esclava, ni buey ni asno, ni cosa alguna de las que le pertenecen* (Exod. xx. 15 et 17).

Y así consagra para siempre el derecho de propiedad. Este divino oráculo muestra que este derecho anterior es obra del mismo Dios, y que no lo puso en los instintos, en el ánimo, en el corazón, en las facultades, en los brazos y bajo los pies del hombre, hasta después de ponerlo en los invariables decretos de su providencia: *No hurtarás...*

Pero hay más, hermanos míos, no solo se prohíbe aquí el robo, si que también el deseo del bien ajeno. Cuando se trata de una simple convención de los hombres, arbitraria, variable, no se prohíbe pensar en cambiarla, ni desear, á lo ménos en lo íntimo del alma, que haga lugar á otras combinaciones, á otros sistemas. Pues bien! Dios defiende la propiedad aún contra los deseos más ocultos: *non concupisces*; y por eso son condenados todos los que alimentan en su corazón una injusta codicia, ó provocan é inflaman la ajena.

Pero ¿quizás ha revocado el Salvador los decretos del Sinaí, del mismo modo que ha revocado las tolerancias mosaicas sobre la poligamia y el divorcio? ¿Quizás tenía en la posesión comun, ó á lo ménos repartida por igual? Truena contra los ricos, y para los pobres no tiene más que palabras afectuosas. Vive en comun con sus apóstoles, y deja tras sí inspiraciones que originan la comunidad de los primeros cristianos y nuestras innumerables comunidades religiosas. Tal es la objeción; vamos á la respuesta.

Nó, Jesucristo nada ha cambiado de la propiedad, nada del derecho, nada de las teorías, nada siquiera, en su vida, de las aplicaciones de la propiedad. Nó, no ha modificado el precepto general del Sinaí, que la consagra con la prohibición del robo y del deseo del bien ajeno. *No ha venido á destruir la doctrina de la ley, sino á darle su cumplimiento* (MATTH. v. 17); *guardad los mandamientos* (MATTH. xix. 17). Es la base de la moral cristiana, como lo era de la moral antigua. ¿Propone Jesús alguna innovación que sepaís, en el órden material? ¿Conoceis de él un plan, un designio, una palabra de reforma relativa á los asuntos terrenos? Nada de eso hallais en el Evangelio, donde precisamente leéis lo contrario. En la parábola de los talentos, el amo confía sumas desiguales á sus servidores, recompensa al que ha ganado más y castiga al que no ha hecho valer lo poco que se le confiara (MATTH. xv. 14, 30). En la parábola de la viña se llama á los trabajadores al trabajo á horas diferentes, y el amo les paga á todos igualmente, diciendo á los unos

que les dá lo justo y convenido (MATTH. xx. 15), haciendo comprender que dá lo mismo á los demás, no porque hayan trabajado con más capacidad ó más ardor, sino por pura condescendencia y para recompensar su docilidad en responder al primer llamamiento (MATTH. xx. 14).

Una mujer derramaba perfumes sobre sus piés, y Judas murmuró: *¿Por qué no se ha vendido este perfume para limosna de los pobres* (JOAN. xii. 5)? Respondió Jesús: *En cuanto á los pobres, los tenéis siempre con vosotros; pero á mí no me tendréis siempre* (JOAN. xii. 8). El texto dice *tenéis*; pero el sentido futuro es evidente, como bastante lo indica la voz *siempre*.

Nada por otra parte lo prueba mejor que los elogios y las reconvenções que Jesús dirigirá á todas las naciones reunidas en el día del juicio. Sus bendiciones y sus maldiciones tendrán por objeto principal los cuidados caritativos dispensados á los pobres. Habrá pues pobres hasta el fin. Si siempre ha de haber pobres, no es posible ninguna igualdad de bienes. Limosna pues y propiedad; que la limosna solo se hace de nuestros bienes, y aún de lo supérfluo de estos bienes.

Después de eso, cuando oís que el Salvador truena contra los ricos, ¿creéis que condena en ellos la riqueza y aún la simple propiedad? Eso fuera una contradicción manifiesta con lo que acabamos de ver; por eso solo condena los goces sensuales ó la avara insensibilidad del rico (LUC. xvi. 20. ET SEQ.). Verdad es que vive en la indigencia; pero le vemos sentado á la mesa de los ricos Simon y Zaqueo (MATTH. xvi. 6.—LUC. xix. 2). Predica la confraternidad de los corazones, pero no la comunidad de bienes. Dice á todo el género humano: *Guardad los mantamientos*; por consiguiente poseed, si podeis, los bienes de la tierra, pero justa y caritativamente. Dice á las almas escogidas: *¿Queréis ser perfectas? Despojaos de todo en favor de los pobres*; esto es, sed pobres á ejemplo mio, no por necesidad, sino por amor.

Si lo permitiesen los límites de esta instrucción, pasando de los textos del Evangelio á los escritos de los Apóstoles que lo sellaron con su sangre, ¿qué abundancia de testimonios no hallaríamos en favor de la propiedad en los lábios de los mismos que á ella renunciaron? San Pablo excluye del reino de los cielos á los *ladrones*. (I Cor. vi. 10). Proclama la *legitimidad del salario* (I Tim. v. 18.—JAC. v. 4). Encomienda á los esclavos que respeten el bien de sus amos (COLOSS. iii. 22 et 25). Ordena á los padres que *atesoren para sus hijos*. (II Cor. xii. 14). ¿Quién pues sostendrá aún que el Evangelio y los apóstoles han condenado la propiedad?

2. Pero los primeros cristianos, se dice, pusieron sus bienes en común! Entendámonos. Aquí solo se trata de los de Jerusalén; pues los de Antioquía, Corinto, Atenas, Esmirna, Tesalónica, Efeso, Roma, Asia, las Galias, África; en una palabra, todos los neófitos del Evangelio que formaron la cristiandad de bienes, sinó que se conformaron sobre este punto con las leyes del tiempo y de su país.

Los de Jerusalén ofrecieron en verdad algún tiempo el hermoso espectáculo de la comunidad, pero su asociación, tal como quisiéramos verla reproducirse á millares y durar siempre, si fuese posible este prodigio, se fundaba *en el espíritu de fé, en la caridad, en la humildad, en la penitencia*, y no en la orgullosa proclamación de los derechos de la *capacidad*, en la satisfacción de las *necesidades individuales*, en la necesidad de *gozar* de esta vida, en el interés personal, en fin, oculto en el fondo de una comunidad, en donde se espera subir de la pobreza á la riqueza y de la condición más humilde á la dominación y al mando.

Otro tanto diremos de las comunidades religiosas, libres asociaciones de fé y devoción. Ellas reconocen el derecho de propiedad y lo practican bajo una forma general, es verdad, pero no ménos real. Las posesiones de una Orden no pertenecen á otra Orden.

En ellas á la pobreza voluntaria se añaden otras clases de abnegación que sostiene la primera: *la obediencia y la castidad*. Ahora bien, pretender sustituir esas prodigiosas instituciones con una comunidad cualquiera, sin el principio de *abnegacion*, excitando por el contrario, la sed de goces materiales y exaltando la independencia de los ánimos, es desconocer el corazón humano. Respetemos, pues, la propiedad, y contribuiremos al bien de la sociedad y de la religión.

## PROSPERIDADES TEMPORALES.

(PELIGRO DE LAS)

*Prosperitas stultorum perdit illos.*  
Aquello en que los necios ponen su felicidad, será su ruina.

(Prov. 1, 32.)

No conocen la religión los que quieren gozar de reposo y tranquilidad antes de los trabajos y sufrimientos. Fué preciso que Cristo padeciese para que de este modo entrase en su gloria. Este fué el camino de la cabeza, y el mismo debe ser el de los miembros. Es preciso que los cristianos padezcan acá en la tierra, si quieren participar algún día de la gloria del Señor; no podemos entrar en la morada de las delicias que nos están prometidas, sinó por la puerta de los trabajos.

Por eso parece que solamente tiene anatemas la religión para los que reciben su consuelo en esta vida. En todas partes llama la Escritura desgraciados á los que rien y están hartos; solamente ofrece las consoladoras promesas á los que padecen acá en la tierra; asegura que este mundo está entregado á los ímpios como su posesión y herencia; que la recompensa de los santos en la tierra son las lágrimas y las aflicciones: finalmente, que su reino no es de este mundo. No quiero decir con esto que no sea posible la salvación en todos los estados, ó que la religión condene las distinciones del nacimiento, de la fortuna, del estado y de la autoridad, establecidas por el mismo Dios, y tan necesarias para la subordinación de los pueblos y tranquilidad de los imperios. Los reyes fueron llamados al establo de Belén del mismo modo que los pastores. La Iglesia tuvo en sus principios fieles en la casa del César: *Qui de Cæsaris domo sunt.* (PHILIP. IV, 22), como en la tienda de Simón el curtidor. Pero preciso es confesar, que los favores temporales que en el órden de la sabiduría deben servir de medios para la salvación, muchas veces sirven de instrumentos de perdición y de vicio.

El hombre abusa de los beneficios de Dios, y nada es tan peligro-